



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Ley 781 de 1986, de 18 de abril, y 169 del texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16-12-2014 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2015 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) Resumen el presupuesto para el año 2015

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1.- Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos.....	153.508,63
2	Impuestos indirectos.....	7.200,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	533.072,63
4	Transferencias corrientes.....	134.400,00
5	Ingresos patrimoniales.....	5.900,00
A.2 Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	66.200,00
	Total ingresos.....	900.281,26
GASTOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1.- Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	422.958,04
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	315.940,83
3	Gastos financieros.....	47.982,39
4	Transferencias corrientes.....	54.900,00
A.2.- Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	33.500,00
B) Operaciones financieras:		
9	Pasivos financieros.....	25.000,00
	Total gastos.....	900.281,26

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el año 2015

a) Plazas de funcionarios:

1.- Con habilitación nacional

1.1.- Secretario Interventor. Número de plazas: Una

b) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo: Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Peón: Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Directora Residencia: Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Médico Residencia: Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: ATS Residencia: Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Cocinero/a Residencia: Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Clínica Residencia: Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Gerocultores: Número de plazas: cinco.

Denominación del puesto de trabajo: Oficios Varios: Número de plazas: Seis.

c) Personal laboral temporal:

Denominación del puesto de trabajo: Socorristas: Número de plazas: Dos.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Carmena 26 de enero de 2015.-El Alcalde, Marcial García Fernández.